

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1726

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 1° de junio de 2009

Término del artículo 113: 10 de junio de 2009

SUMARIO: **Comunicación** por la que se pone en conocimiento de las Cámaras de Senadores y Diputados que esta comisión no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el artículo 5° de la ley 23.847 con respecto a la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2006, debido a que aún no fue remitido el descargo correspondiente al informe de auditoría por parte de la Secretaría de Hacienda. (15-S.-2009.)

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en la fecha, ha aprobado el dictamen elevado por la

Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas que se transcribe a continuación:

“Honorable Congreso:

”Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas pone en conocimiento de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación que no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el artículo 5° de la ley 23.847 con respecto a la cuenta de inversión correspondiente al ejercicio 2006, debido a que aún no fue remitido a esta comisión el descargo correspondiente al informe de auditoría por parte de la Secretaría de Hacienda.”

Saludo a usted muy atentamente.

RUBÉN H. MARÍN.

Juan H. Estrada.